



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 309704 7NPZQ-06967-2EQX8 4AFB08E8E31D534406A3814C43999A0ACC1B97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 26 de marzo de 2015, entre otros se adoptó el acuerdo que literalmente dice:

PUNTO Nº 5.- APROBACIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN EMPRESARIO TAURINO QUE GESTIONE LOS FESTEJOS TAURINOS DE DAGANZO.

Visto que con fecha 2 de marzo de 2015, por el Concejal Delegado de Festejos se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de un empresario taurino que gestione los festejos taurinos de Daganzo, para la temporada 2015, debido a la conveniencia de no ampliación de los medios materiales y personales con los que cuenta el Ayuntamiento.

Visto que dadas las características del servicio por el Alcalde, en Providencia de Alcaldía, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento negociado sin publicidad.

Visto que con fecha 18 de marzo de 2015, se redactó e incorporo al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación del contrato.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

DOCUMENTO 2.06.01.03.02 - 09 ACUERDO DE JUNTA APROBACION DE PLIEGOS - SERVICIO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD : 09 - ACUERDO JUNTA GOBIERNO FESTEJOS TAURINOS conc-176 2015.03.26	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7NPZQ-06967-2EQX8 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2015 a las 14:07:34 Página 2 de 4	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 26/03/2015 09:46 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA Firmado 26/03/2015 09:59	ESTADO FIRMADO 26/03/2015 10:30



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 309704 7NPZQ-06967-2EQX8 4AFB08E8E31D534406A3874C43999A0ACC1B97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Visto que con fecha 20 de marzo de 2015, se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente y se realizó la retención de crédito oportuna.

Visto que con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido el artículo 110 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

ACUERDO

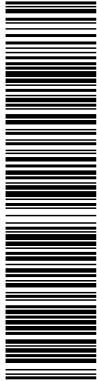
PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de de un empresario taurino que gestione los festejos taurinos de Daganzo, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 45.206.51 euros, más el IVA correspondiente, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 330-22612 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tlf.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 300704 7NPZQ-06967-2EQX8-4AF8B08E8E31D59A406A3874C43999A0ACC1B97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

2015.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato del servicio de gestión de las actuaciones profesionales precisas para el desarrollo de los festejos taurinos de Daganzo por procedimiento negociado sin publicidad.

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- Taurina Goyesca S.L.
- Ecija Valladar S.L.
- Toro Henares S.L.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

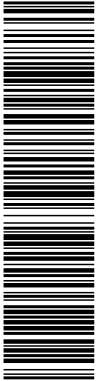
Lo manda y firma el Alcalde D. Sergio Berzal Valladar, en Daganzo, a 26 de marzo de 2015; de lo que, como Secretario, doy fe.

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)

<p>DOCUMENTO</p> <p>2.06.01.03.02 - 09 ACUERDO DE JUNTA APROBACION DE PLIEGOS - SERVICIO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD : 09 - ACUERDO JUNTA GOBIERNO FESTEJOS TAURINOS conc-176 2015.03.26</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 7NPZQ-06967-2EQX8 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2015 a las 14:07:34 Página 4 de 4</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/03/2015 09:46 2.- SECRETARIO de AYUNTAMIENTO DE DAGANZO DE ARRIBA.Firmado 26/03/2015 09:59</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 26/03/2015 10:30</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 309704 7NPZQ-06967-2EQX8 4AF8B08E8E31D53A406A3874C43999A0ACC1B97) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid)

Pza. de la Villa nº 1. 28814 Daganzo de Arriba (Madrid). Tif.: 91 884 52 59. Fax: 91 884 52 92
www.ayto-daganzo.org

ALCALDE (Sergio Berzal Valladar)

SECRETARIO (Laurentino Miguel Morejudo)